

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 268/13

PARANÁ, 24 SEP 2013

VISTO el EXP\_FCECO-UER N° 331/13, mediante el cual el Cr. Luis Alberto Zacarías eleva para su análisis y consideración el trabajo “Cálculo Financiero para las Ciencias Económicas” como propuesta en el marco de la Convocatoria 2013 de la Serie Cátedra, formulada por la Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos (EDUNER); y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión a fs. 5, eleva para su evaluación el material presentado por el Cr. Luis Alberto Zacarías, a fin de recomendar su presentación ante la EDUNER.

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, en Despacho de fecha 12/08/13, expresa: “Se sugiere solicitar opinión al Departamento Matemático y posteriormente su consideración en Comisión”.

Que en fecha 04/09/13, la Jefa del Departamento Matemático, Prof. María Mercedes Colombo, informa que tratado en reunión de ese Departamento, se recomienda continuar con el trámite correspondiente, con la finalidad de enviar el proyecto a la Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Que se trata de una obra que resultará de interés académico principalmente para los estudiantes de las carreras de grado y profesorados de ciencias económicas y de matemáticas, como también a docentes de las asignaturas específicas y a profesionales que tienen a su cargo puestos claves en materia financiera.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Recomendar a la Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos (EDUNER) la publicación del trabajo denominado: “Cálculo Financiero para las Ciencias Económicas”, presentado por el Cr. Luis Alberto ZACARÍAS, en el marco de la Convocatoria 2013 de la Serie Cátedra, el que cumplimenta los requisitos exigidos para tal

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 268/13

fin.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Edo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - **Decano** / Cr. Miguel Angel Pacher - **Secretario del Consejo Directivo**